



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 5 de junio de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar, garaje y almacén. Situación: parcela 1 del polígono 29. Promotor: D. Juan Escavias de Carvajal Rodríguez, en Guadalupe. (2019080832)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar, garaje y almacén. Situación: parcela 1 (Ref.^a cat. 10090A029000010000YO) del polígono 29. Promotor: D. Juan Escavias de Carvajal Rodríguez, en Guadalupe.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •